"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811 – 2011"

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
Comandancia

Resolución N° 11/11

QUE APRUEBA, EL RESULTADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/11 "ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y VESTUARIOS AD REFERENDUM", DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN N° 5"COMLOG", CONFORME AL DICTAMEN FINAL DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN.

Mariano R. Alonso, 18 de Febrero de 2011

VISTA:

La Nota N° 137/11 del Centro Financiero N° 5 "COMLOG", de fecha 18 de Febrero de 2011, por la cual solicita la adjudicación de la LPN N° 03/11 "Adquisición de Textiles y Vestuarios Ad Referéndum", conforme a Dictamen Final del Comité de Evaluación, de fecha 17 de Febrero de 2011.-

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 28 Adjudicación, expresa: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. COMANDO LOGISTICO COMANDANCIA CMDO. DE LAS FF.MM.

Que en el mismo artículo en el tercer párrafo dispone: "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que la Asesoría Jurídica del Centro Financiero N° 5 "COMLOG", se expide favorablemente según Dictamen N° 08/11, de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 y el Decreto N° 21909/03 reglamentario;

Que la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 21909/03 reglamentario, confiere facultades a la máxima autoridad de la Convocante;

POR TANTO: En atención a lo precedentemente expuesto y a la norma legal invocada;

EL COMANDANTE LOGISTICO

RESUELVE:

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
Comandancia

Resolución N° 11/11

QUE APRUEBA, EL RESULTADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/11 "ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y VESTUARIOS AD REFERENDUM", DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN N° 5"COMLOG", CONFORME AL DICTAMEN FINAL DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN.

Artículo 1° Adjudicar la Licitación Pública Nacional N° 03/11 "Adquisición de Textiles y Vestuarios Ad Referéndum", conforme al Dictamen Final del Comité de Evaluación, ajustando lo adjudicado a la DISERSANFA, ITEM 21 a la Disponibilidad presupuestaria, Ejercicio Fiscal 2011, SGOG 320:

	"ADQUISICION DE TEXTILES Y VESTUARIOS"	
N°	**EMPRESA ADJUDICADA**	**MONTO EN G.**
1	RAMSES S. A. C. I.	104.845.139
2	SUPER SPUMA DEL PARAGUAY S. A. E. C. A	28.315.000
3	C. A. B.	240.496.450
4	DISTRIBUIDORA SAN CAYETANO	100.236.275
5	DISCOM – DV	36.000
6	YUTY S. A.	289.146.000
7	ARE DISTRIBUCION Y SERVICIOS	172.940.000
8	COMERCIAL VARGAS	276.015.100
9	CENTRO SUR S. R. L.	656.736.000
10	CALZADO VICTORINA	228.002.000
11	TEODORO VARGAS	140.613.000
12	OMNI INT	1.236.544.750
13	COMERCIAL CELESTIAL	153.700.000
14	MANUFACTURA PILAR S. A.	453.042.800
15	LADERO PARAGUAY	454.441.100
16	DISTRIBUIDORA ALFA	5.194.800
TOTAL		**4.540.304.414**

PROGRAMA	OG	FF	UNIDAD	MONTO TOTAL
2.7.2	320	30	DISERMOV	5.076.520
2.7.4	320	10	DISERGEMIL	1.374.390
2.8	320	10	DISERSANFA	49.494.879
2.9	320	10	DISERINTE	4.484.358.625
TOTAL				**4.540.304.414**

SON GUARANÍES CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS CATORCE.

//2

"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811 – 2011"

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
Comandancia

Resolución Nº 11/11

QUE APRUEBA, EL RESULTADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/11 "ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y VESTUARIOS AD REFERENDUM", DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN Nº 5"COMLOG", CONFORME AL DICTAMEN FINAL DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN.

Artículo 2º Impútese la presente erogación con cargos a los créditos asignados en el presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2011 en la Entidad 12-05 Ministerio de Defensa nacional, Tipo de Presupuesto 2, Programas de Acción, Programas 07, 08 y 09; Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro y Fuente de Financiamiento 30 Recursos Institucionales.

Artículo 3º Disponer que los responsables de los Programas afectados por la presente Resolución, ejecuten los contratos respectivos, conforme a las necesidades, emitiendo las Ordenes de Compras.

Artículo 4º Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. • COMANDO LOGÍSTICO • COMANDANCIA • CMDO. DE LAS FF.MM. •

GRAL BRIG WALDINO ACUÑA LUGO
Comandante Logístico